

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 366

Período: del 29/11/09 al 05/12/09

Buenos Aires, Argentina

1. Procesan al piloto naval, Hess, por su vinculación con los denominados “vuelos de la muerte”
2. Reivindicación del líder carapintada, Seineldín, por veteranos de la guerra de Malvinas
3. Suspenden el juicio al ex ministro del Interior de la dictadura por violaciones a los derechos humanos
4. Ascienden a 279 militares de las tres fuerzas
5. Una audiencia determinará donde se juzgará a Poch, acusado por participar en los “vuelos de la muerte”
6. Revelan documentos del gobierno de los Estados Unidos que reflejan negociaciones entre la dictadura militar y el gobierno de Carter

1. Procesaron por primera vez a un piloto naval por su participación en los “vuelos de la muerte”

El capitán Emir Sisul Hess se convirtió en el primer piloto naval procesado por confesar que actuó que los denominados “vuelos de la muerte” en los que la las tres Fuerzas Armadas lanzaron prisioneros vivos al mar, durante la última dictadura.

Testimonios de allegados al capitán que lo escucharon relatar los hechos son los que permitieron que hoy se encuentre en Marcos Paz.

Tanto este caso como el de Poch, detenido en España, demuestran la importancia de los confesores para permitir el avance hacia los últimos eslabones del terrorismo de Estado. Gracias a los testimonios de sobrevivientes así como del capitán Adolfo Scilingo, se supo que en los vuelos de la muerte participaron “militares, prefectos, gendarmes, policías y civiles”.

El expediente de Hess llegó al juzgado de Torres, responsable de la causa de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), en el año 2005 donde permaneció durante cuatro años, hasta que el capitán fue detenido el pasado 29 de septiembre.

En sus declaraciones, Hess negó haber formado parte de “la fuerza de tareas creada para la lucha antisubversiva” y buscó demostrar que piloteó helicópteros que no podían ser utilizados para arrojar personas al mar.

Sin embargo, el juez consideró que existían pruebas suficientes para suponer que Hess “formó parte de las tripulaciones de aviones y helicópteros utilizados en el sistema de eliminación física denominado vuelos de la muerte”. Además mencionó tres tipos de aeronaves que Hess piloteó y que servían para “arrojar carga sin perder capacidad de vuelo”: los helicópteros Sea King y los aviones Beechcraft C-45 y Pilatus Porter PL-6-A. (Ver Página 12, sección El País, 29/11/2009)

2. La Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas reivindica al líder carapintada, Seineldín

“La Gaceta Malvinense”, una publicación de la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas publicó una apología del líder carapintada Mohamed Alí Seineldín. Forman parte de la comisión directiva de dicha asociación el vicealmirante retirado Eduardo Llambí (“señalado como uno de los partícipes en los vuelos de la muerte”) y el director nacional de Transporte Marítimo y Fluvial, el capitán de ultramar Sergio Dorrego. Estos lo siguen considerando un “coronel retirado”, pese a haber perdido el grado tras levantarse en armas contra la democracia, con el fin de evitar que se realizasen los juicios por delitos de lesa humanidad. Su protagonismo en el último levantamiento de 1990 fue la causa de su condena a cadena perpetua (luego fue indultado por el ex presidente Eduardo Duhalde).

Esta asociación es una de las que recibe la pensión de 2500 pesos que da la Nación, y que, además, reclama la pensión de guerra para los militares retirados de la provincia de Buenos Aires. (Ver Página 12, sección El País, 30/11/2009)

3. Suspenden el juicio a Harguindeguy, ex ministro de la dictadura

El ex ministro del Interior durante la dictadura militar, Albano Harguindeguy, fue eximido del juicio en el que se lo acusaba por violaciones a los derechos humanos. Según la Cámara Federal, debido a razones de salud se determinó “la suspensión del proceso y dejar sin efecto la detención”.

La causa en la que el ex ministro se encuentra implicado investiga el secuestro de los empresarios Gutheim, ocurrido durante la dictadura. Estuvieron secuestrados durante cinco meses por personal del Ejército, “no por razones políticas, sino económicas”. Fueron obligados “a firmar un contrato de exportación que abría a los militares una línea de créditos con Hong Kong”. En esta causa también se encuentran acusados el dictador Jorge Rafael Videla y el ex ministro de Economía de aquel entonces, José Alfredo Martínez de Hoz.

Harguindeguy también estuvo preso por su responsabilidad en el Plan Cóndor, que coordinaba las acciones de las dictaduras militares del Cono Sur en los setenta. Por ese caso, el ex militar posee un pedido de arresto internacional de la Justicia italiana. (Página 12, El País, 03/12/2009)

4. El Senado aprobó la promoción de 279 militares

Por unanimidad, el Senado aprobó la promoción de 279 militares de las tres Fuerzas Armadas propuestos por el Poder Ejecutivo. Previamente, estas propuestas pasaron por la Comisión de Acuerdos de la Cámara Alta.

El Senado votó la nómina tal y como se la propuso desde el Ejecutivo sin objeción alguna, tras haber pasado controles de las organizaciones de derechos humanos y de la Secretaría que se encarga de esos temas. Junto con los ascensos, el Gobierno decidió mantener a los integrantes de la cúpula de las Fuerzas Armadas en sus puestos.

Sin embargo, hubo cierta polémica previa a la aprobación de los ascensos. Algunos oficiales denunciaron presunta discriminación por “portación de apellido”, creyendo que estaban siendo marginados debido a su vinculación familiar con ciertos ex militares de la última dictadura. Debido a este malestar, la ministra de Defensa, Nilda Garré, recibió en su despacho a la Comisión de Acuerdos del Senado, a la cual le explicó “la metodología de los ascensos a rangos superiores de las Fuerzas Armadas”. Algunas de las razones por las cuales existió cierta negativa para ascender a algunos oficiales son, entre otras, “sumarios abiertos que deben concluirse para la consideración eventual de una propuesta de ascenso, rechazo de una propuesta por la Junta de Calificaciones de alguna de las fuerzas por dos años consecutivos o descarte de la promoción por fundadas denuncias de participación en casos de violación de derechos humanos o intervención en hechos de corrupción”.

Los ascensos consistieron en el pasaje de “coroneles (Ejército), capitanes de navío (Armada) y comandos (Fuerza Aérea) al grado de general de brigada, contraalmirante y brigadier, respectivamente”, así como de “tenientes coroneles (Ejército), capitanes de fragata (Armada) y vicecomandos (Fuerza Aérea) al grado de coronel, capitán de navío y comando”. (Ver Clarín, sección El País, 02/12/2009 y 04/12/2009; ver Página 12, sección El País, 03/12/2009 y ver La Nación, sección Política, 04/12/2009)

5. Poch prefiere ser juzgado en Holanda

Julio Alberto Poch, piloto acusado de participar en los denominados “vuelos de la muerte” durante la última dictadura prefiere ser juzgado en Holanda, lugar donde residió y trabajó previamente a su detención.

Una audiencia en la que participará el Estado holandés para definir este tema se realizará el 10 de diciembre en el tribunal civil de La Haya, si bien el gobierno español autorizó la extradición de Poch a la Argentina, solicitada por el juez Torres tras la detención en el aeropuerto de Valencia. (Ver Página 12, sección El País, 04/12/2009)

6. Revelan documentos desclasificados del gobierno de Estados Unidos

Numerosos documentos elaborados durante la administración Carter fueron desclasificados por el Departamento de Estado y fueron dados a conocer ayer en Washington. Allí se reflejan las negociaciones entre los Estados Unidos y militares de la dictadura argentina en relación a la liberación de Jacobo Timerman, creador del diario La Opinión.

Esos documentos revelan además, que el 20 de octubre de 1979, el “dictador Jorge Rafael Videla, el ministro de Justicia y los miembros de la Corte Suprema estuvieron a punto de renunciar a sus cargos, ya que “la cúpula militar había

votado 6 a 3 en contra de la liberación del periodista Jacobo Timerman, arrestado ilegalmente desde abril de 1977”:

Otro de los documento sostiene que “la reciente decisión del gobierno argentino de liberar a Timerman el 25 de septiembre provocó profundas divisiones dentro de los militares” que llegaron a “precipitar la rebelión del militar de línea dura el Comandante del Tercer Cuerpo General Benjamín Menéndez el pasado 30 de Septiembre”.

Por otra parte, dichos documentos revelan que los Estados Unidos conocían la situación en la que se encontraba Timerman, así como las torturas que padeció durante su arresto; hechos que explican la presión realizada por el gobierno de Carter para la liberación del periodista. (Ver Clarín, sección El País, 04/12/2009)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.